



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:42980/2017

VISTO las presentes actuaciones, en las que se solicita autorización para suscribir el CONTRATO DE LOCACION DE OBRA INMATERIALES (contratista individual) a celebrar con el Sr. Ricardo Ignacio ALBRIEU, para tomar a su cargo la realización de TAREAS DE INSTALACION Y ADMINISTRACION DE GUARANÍ 3 EN LA SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADEMICOS DE LA UNC EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE RECONOCIMIENTO ACADEMICO;

CONSIDERANDO:

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 09/2013 teniendo en cuenta lo informado a fojas 41 por la Secretaría de Gestión Institucional y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. 63500,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contrato de locación de obra inmateriales para contratista individual de que se trata, a celebrar con el Sr. Ricardo Ignacio ALBRIEU (DNI 30.499.003), que se anexa a la presente, por el período comprendido entre el 01 de agosto del 2018 y el 31 de enero de 2019, con la remuneración que se detalla en la planilla confeccionada por la Secretaría de Gestión Institucional a fojas 41, la que en fotocopia forma parte integrante de la presente, y autorizar a la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos, a suscribirlo en representación de esta Casa. El presente gasto será atendido según se detalla a fojas 41 – nota 1.

ARTÍCULO 2°. - La Dependencia de origen, deberá dar cumplimiento a lo sugerido por la Secretaría de Gestión Institucional a fojas 14 – nota 5.

ARTÍCULO 3º. - Comuníquese y pase para su conocimiento a la Dependencia de Origen y a la Secretaría de Gestión Institucional

JA. -